



OFICIO N° 115198  
INC.: intervención

lrg/ogv  
S.55°/373

VALPARAÍSO, 07 de agosto de 2025

El Diputado señor ENRIQUE LEE FLORES en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las fechas de llegada de los recursos públicos del Ministerio de Salud a la Dirección de Salud Municipal y si existe devolución de aquellos recursos, indicando las razones para ello.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 95E30E1E41E757C1

**PIDEN CLARIFICAR SITUACIÓN DE LA SALUD PRIMARIA Y LLEGADA DE RECURSOS DEL MINSAL A LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

El señor **LEE.-** Por otro lado, por si esto fuera poco, también tenemos problemas de salud. Una crisis en la infraestructura de la salud primaria, en la que se echan la culpa las autoridades de la salud municipal con las autoridades de la Dirección de Salud de Arica y Parinacota.

En definitiva, yo quisiera clarificar cuál es la problemática, siempre pensando en la búsqueda de las soluciones. Le pido que se oficie a la Dirección de Salud Municipal (Disam), para que nos informe cuáles son las fechas de llegada de los recursos públicos del Ministerio de Salud y si existe devolución de aquellos recursos y las razones para ello. Esto es fundamental porque sin los recursos es difícil que se pueda hacer gestión.

Por consiguiente, clarificando la llegada de los recursos del nivel central a la Dirección de Salud Municipal, vamos a saber finalmente si estos problemas de gestión en la salud primaria obedecen a una causal más bien local o a una causal sectorial propia de incumplimientos del Ministerio de Salud.

Es importantísimo clarificar esta situación.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 52ª. DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**